

RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2018, DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA, POR LA QUE SE SOMETE, AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA, LA PROPUESTA DE PROYECTO DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERIOR DE ESTA AGENCIA.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera, apartado dos, de la Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Generalitat, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, y en cumplimiento del trámite de audiencia previsto en el artículo 43 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, en el artículo 52 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos, y en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Someter a información y audiencia pública la propuesta de proyecto de Reglamento de funcionamiento y régimen interior de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, en desarrollo de la Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Generalitat.

El plazo para la presentación de observaciones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, de conformidad con lo que establecen las disposiciones mencionadas.

El citado borrador de proyecto de reglamento se encontrará a disposición de las personas interesadas, en la web de esta Agencia (<http://www.antifraucv.es>).

Las alegaciones, sugerencias u observaciones han de formularse por escrito dirigido a al Registro General de la Agencia, sito en la C/Navellos, n.º 14-3, 46003 (València), o a través del buzón de correo electrónico director@antifraucv.es

València, 3 de octubre de 2018

El director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana



Joan Antoni Llinares Gómez